

**SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN CANTONAL
UNIDAD OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**INFORME TECNICO N.- 007 LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO FISCAL 2024 Y ENTREGA DE INFORMACIÓN (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO ANUAL Y PLAN DE TRABAJO
PRESENTADO POR LA AUTORIDAD AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL) A LA ASAMBLEA
CANTONAL Y CIUDADANIA**

Tena, 08 de abril del 2025

ANTECEDENTES.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

MARCO LEGAL

Que, el artículo 95; La Constitución de la Republica del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participation se orientar por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, subvariedad e interculturalidad.

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la Republica del Ecuador, sería la que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". Concomitantemente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirón instancias de participation, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

OBJETIVO	Dar a conocer el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, mediante la participación ciudadana quienes toman las decisiones sobre la gestión pública, donde cumplen su deber y responsabilidad de explicar los proyectos ejecutados mediante una planificación institucional aprobados por consejo de planificación.
DESARROLLO	SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024 Y ENTREGA DE INFORMACIÓN (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO ANUAL Y PLAN DE TRABAJO PRESENTADO PO LA AUTORIDAD AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL) A LA ASAMBLEA CANTONAL Y CIUDADANIA, EXTENDIDO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR No 040-GADMT-AUOPC-2025. AGENDA DE SOCIALIZACIÓN DE PROCESOS DE RENDICIÓN CUENTAS 2023. Tena 01 de mayo del 2025 1. Registro de asistencia a los concurrentes. 2. Palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Ab. Jimmy Reyes Mariño o representante. 3. Palabras del representante de la Asamblea Cantonal Ing. Antonio Andy. 4. Socialización del proceso de rendición de cuentas Año Fiscal 2024 y su metodología por el responsable Ing. Fabricio Mamallacta, Coordinador de Participación Ciudadana. 5. Conformación del Equipo Mixto de rendición cuentas del año fiscal 2024. 6. Entrega de la documentación a la Asamblea Cantonal por la Autoridad., a las representantes del COBAT, representantes del Consejo de Planificación 7. Inquietudes y respuestas 8. Clausura por parte de la Presidenta de la Comisión de Participación y Seguridad Ciudadana Srta. Leidy Sánchez. En su reemplazo (Presidenta del COBAT). SE DESARROLLA DE ACUERDO AL ORDEN DEL DIA 1. Se registra la asistencia

	2. Palabras del representante de la Asamblea Cantonal Ing. Antonio Andy. En su representación esta la Lic. Dary Rosalba Agüinda Alvarado como vicepresidenta de la Asamblea. Saluda a los presentes gracias por estar presentes compañeros directivos es un momento Importante para la Rendición de Cuentas donde todos debemos participar, revisar la documentación y demos a conocer a la ciudadanía que es importante asistir cuando nos invita el Gobierno Municipal. 3. Socialización del proceso de rendición de cuentas Año Fiscal 2024 y su metodología por el responsable Ing. Fabricio Mamallacta, Coordinador de Participación Ciudadana. • Saluda a los presentes y presenta el cronograma donde va explicando punto por punto y fechas para realizar las actividades. 4. Conformación del Equipo Mixto de rendición cuentas del año fiscal 2024. • Se conforma con las Autoridades del GAD MT • Señores Directores • Representantes lideresas de: a) COBAT b) Representantes del Consejo de Planificación c) Representantes de la Asamblea Cantonal. 5. Entrega de la documentación a la Asamblea Cantonal por la Autoridad. Se entrega en carpetas toda la documentación los representantes antes mencionados. 6. Inquietudes y respuestas. ✓ Lic. representante del COBAT agradece y felicita por el trabajo realizado por el señor Alcalde. ✓ También debemos comunicar a cada uno de nuestros representados. 7. Clausura por parte de la Presidenta de la Comisión de Participación y Seguridad Ciudadana Srta. Leidy Sánchez. (en su reemplazo la presidenta del COBAT). Compañeros gracias por estar presentes y estamos bien claros para la Rendición de Cuentas.
COMPROMISOS	1. Se conformo el equipo Mixto Asamblea Cantonal, ciudadanía y directores del GAD Municipal de Tena.

	2. Subcomisiones
RECOMENDACIÓN	Que se cumplan todas Fases

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
Ing. María Dolores Fuentes C. TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ing. Fabricio Mamallacta COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Anexos:

- Oficio de invitación
- Registro de firmas de la asistencia.
- Fotografías.

